



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

*Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 943/2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021627-1/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, el agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira solicita la finalización de su adscripción al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, a partir del día 1° de Enero de 2021, que le fuera otorgada mediante Res. Presidencia N° 650/2020.

Que el agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira fue designado en el cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara, planta permanente e incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme RP 862/15. Por Resolución Presidencia N° 650/2020 fue adscrito al Tribunal Superior de Justicia de la CABA, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción del agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Legajo N° 1798, al Tribunal Superior de Justicia de la CABA, a partir del día 1° de Enero de 2021, que le fuera otorgada mediante Res. Presidencia N° 650/2020.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar al interesado, al Tribunal Superior de Justicia de la CABA, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES N° 943/2020**